



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-196/2021

ACTOR: JAIME POLO APARICIO

**ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; **dieciocho de mayo de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las **diecisiete horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA POR ESTRADOS A LA PARTE ACTORA Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR AUXILIAR

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-196/2021

ACTORA: JAIME POLO APARICIO

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria **Erika García Pérez** da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con el acuerdo de diez de mayo mediante el cual (i) se tuvo por recibida la documentación remitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena y (ii) se ordenó turnar dicha documentación con el expediente de mérito a la Ponencia de la Magistrada Instructora.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

SEGUNDO. Manifestaciones. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente; asimismo, ténganse por hechas las manifestaciones realizadas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, las cuales se reserva proveer lo conducente, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral,

E

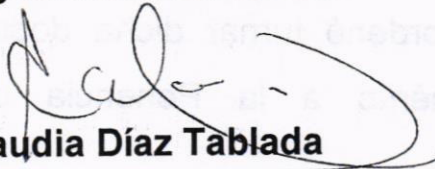
quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Estado de resolución. Al no existir alguna actuación de trámite pendiente de realizarse y toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, se ordena formular el proyecto de acuerdo plenario.

NOTIFÍQUESE Por **estrados** a la parte actora y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

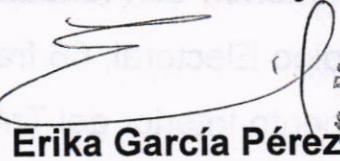
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Erika García Pérez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**